

FECHA: 17/07/2020

EXPEDIENTE Nº: 4609/2011

ID TÍTULO: 4313008

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio: 1.3. Universidades y centros Plazas de nuevo ingreso ofertadas: se ha reducido el número de plazas a 35. Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 Universidades y Centros en los que se imparte

Descripción del cambio: Plazas de nuevo ingreso ofertadas: se ha reducido el número de plazas a 35.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistema de información previo

Descripción del cambio: Se incluye un recuadro con el nombre del apartado y el perfil de ingreso recomendado y se actualiza el apartado de otros medios de información para el estudiante.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio: Se incorporan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de fecha 26 de abril de 2016, 29 de enero de 2019 y 10 de noviembre de 2008. En Requisitos de acceso, se incorpora referencia a Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. En Perfil y competencias de ingreso, se clarifican mejor los requisitos específicos del Máster. En Condiciones o pruebas de acceso especiales, se incluyen cambios menores, especialmente el peso de los criterios de valoración.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio: Se ha incluido el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Plan de Estudios

Descripción del cambio: Se realizan pequeñas correcciones en el formato y la redacción, sin alterar el contenido. Se eliminan las referencias bibliográficas. Se completa la descripción del sistema de coordinación docente del Máster

5.2 Actividades formativas

Descripción del cambio: Se han ordenado las actividades formativas según el Id que tenían y se ha simplificado el texto de actividad 5. En la actividad formativa 3, seminarios específicos, se ha cambiado la referencia al Vicedecanato de Posgrado e Investigación por la de Decanato.

5.3 Metodologías docentes

Descripción del cambio: En las actividades de seminario, se ha cambiado la referencia al Vicedecanato de Posgrado e Investigación por la de Decanato. En las actividades sin presencia del profesor, se han realizado pequeños cambios en la redacción.

5.5. Módulos, Materias y/o asignaturas

Descripción del cambio:. MODULO INSTRUMENTAL Se ha añadido la unidad temporal. 5.5.1.6. Actividades formativas Se han cambiado las horas y el peso de algunas actividades formativas. 5.5.1.8. Sistemas de

evaluación Se ha cambiado la ponderación de Análisis y resumen de artículos e investigaciones académicas y Revisiones bibliográficas.

MODULO TRABAJO FIN DE MASTER 5.5.1.3. Contenidos Se han actualizado y simplificado las líneas de investigación. Se ha eliminado el último párrafo. Al final se especifica el Reglamento de la UCM que rige la elaboración, defensa y calificación del Trabajo Fin de Master. 5.5.1.6. Actividades formativas Se ha añadido Evaluación como actividad formativa y se ha corregido errata en las horas de estudio personal. 5.5.1.8. Sistemas de evaluación Se ha cambiado la ponderación de Revisiones bibliográficas y Discusión y presentación oral de artículos e investigaciones.

MODULO FUND. DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MARKETING Y CONTABILIDAD Materia de Fundamentos de Investigación en Dirección de Empresas, Materia de Fundamentos de Investigación en Marketing y Materia de Fundamentos de Investigación en Contabilidad 5.5.1.1. Datos básicos de la materia o la asignatura Se ha suprimido el 0 en ECTS Semestral 1. 5.5.1.3. Contenidos Se suprime la referencia a unas asignaturas que ya no existían y, en Dirección de Empresas, se incluye un nuevo párrafo introductorio. Se eliminan las referencias bibliográficas. Se realizan pequeñas correcciones en la redacción, sin alterar el contenido. 5.5.1.6. Actividades formativas Se han cambiado las horas y el peso de algunas actividades formativas. 5.5.1.8. Sistemas de evaluación Se ha cambiado la ponderación de Revisiones bibliográficas y Análisis y resúmenes de artículos.

CRITERIO 9. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

9 Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio: Se ha actualizado el link al sistema de garantía de calidad.

11.1 Responsable del Título

Descripción del cambio: Se han incluido los datos del actual decano

11.2 Responsable legal

Descripción del cambio: Se han incluido los datos de la actual Vicerrectora de Estudios. Se ha incorporado el Decreto de competencias de fecha 19 de junio de 2019.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio: Se han incluido los datos de la actual Vicerrectora de Estudios.

Madrid, a 17/07/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad